

NORMAS GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE LOS USUARIOS EN EL ACCESO A LA PISCINA:



El horario de apertura de la piscina será de 12:00 a 20:00 hs.

El último acceso será a las 19:30 hs.

La ENTRADA y la SALIDA se realizará por la puerta exterior del vestuario, excepto las salidas a partir de las 19:30 hs. que se realizarán por la puerta lateral del recinto.

Si el aforo está completo permanecerán en el exterior del Recinto de las Piscinas hasta que llegue su turno **manteniendo la distancia de seguridad de 1.5 m. con el resto de usuarios.**

MEDIDA COVID -19: De 15:00 a 15:30 no podrá haber ningún usuario en el Recinto ya que se procederá a la limpieza y desinfección de las zonas comunes.

El Ayuntamiento podrá modificar la presente normativa en función de la evolución de la Pandemia así como cerrar la instalación en caso de riesgo de contagio o no cumplimiento de la normativa vigente.

En el hall de acceso del vestuario:

1.- Mostrarán su carné de abonado tanto a la entrada como a la salida (si es antes de las 19:30 hs.) para tener un control del aforo.

2.- Harán un control de temperatura,

3.- Pasarán **por una zona de desinfección del calzado para acceder al interior.**

No se venderán entradas puntuales "diarias" ni en "fin de semana".

Exclusivamente, se accederá con los abonos infantiles y de adultos

4.- Se procederá al lavado y desinfección de manos con agua y jabón y/o con gel hidroalcohólico en las zonas habilitadas en el acceso.

EN LA ZONA DE CÉSPED:

En la zona de césped, los usuarios tendrán un espacio marcado y delimitado dónde colocarán sus objetos personales.

No es necesario usar mascarilla durante la estancia en la zona del césped pero Sí cuándo se acuda a baños, terraza, bar y/o espacios dónde la distancia interpersonal de 1.5 m. pueda ser rebasada.

Los vestuarios estarán habilitados pero las duchas estarán cerradas

USO OBLIGATORIO de calzado para transitar por las diferentes zonas de la instalación.

Los usuarios accederán al recinto de las piscinas con el mínimo e imprescindible de objetos personales.

EN LA ZONA DE BAÑO:

Antes de acceder al vaso de la piscina, se recomienda a los usuarios desinfectarse las manos

Es aconsejable el uso de gafas de piscina durante el baño.

Es obligatorio el uso de gorro de baño.

También es recomendable lavar los bañadores y las toallas de baño, para eliminar todas las bacterias o virus.

L a z o n a d e j u e g o s e s t a r á c e r r a d a

Los abonos se podrán adquirir exclusivamente en el Ayuntamiento en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hs. No se expiden en las Piscinas.



Acudo al Ayuntamiento en el que firmaré una declaración jurada comprometiéndome a cumplir la normativa vigente este año debido al COVID -19



Realizo el pago del abono correspondiente en la entidad bancaria Cajamar o Caja España indicando: Nombre y apellidos
Concepto: Abono Piscinas



Con el justificante bancario acudo nuevamente al Ayuntamiento para la expedición del carné de abonado.

EN CASO DE COLECTIVOS DE RIESGO

(personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, pulmonares crónicas, diabetes, cáncer o inmunodepresión y embarazadas)
SE RECOMIENDA QUE NO ASISTAN a la instalación.

y si tienes estos síntomas: Fibre, Tos, Dificultad Respiratoria.... ¡¡Quédate en casa y solicita una opinión médica

La firma supone la aceptación de las normas anteriormente descritas y el incumplimiento de las mismas llevará a la retirada del abono que implica la prohibición de acceso a la instalación durante la temporada 2020

El Ayuntamiento queda exento de cualquier responsabilidad ante la detección de casos individuales o de un brote de COVID -19 en la instalación

Dicha normativa será comunicada a los usuarios mediante los canales habituales del Ayuntamiento (redes sociales, página web, App,.... etc).

Fecha y Firma del interesado:



Compromiso de cumplimiento con la Normativa de acceso al recinto de las Piscinas
Verano 2020

Fecha y Firma del interesado:



La firma supone la aceptación de las normas anteriormente descritas y el incumplimiento de las mismas llevará a la retirada del abono que implica la prohibición de acceso a la instalación durante la temporada 2020

El Ayuntamiento queda exento de cualquier responsabilidad ante la detección de un brote de COVID -19 en la instalación

EN CASO DE COLECTIVOS DE RIESGO

(personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, pulmonares crónicas, diabetes, cáncer o inmunodepresión y embarazadas)
SE RECOMIENDA QUE NO ASISTAN a la instalación.

Y SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS:



>37.5 °



Tos



Dificultad respiratoria

QUÉDATE EN CASA y SOLICITA UNA OPINIÓN MÉDICA